

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

- 5434** *Resolución de 27 de abril de 2015, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 3 de marzo de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Social.*

Advertidos errores en la Resolución de 3 de marzo de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Educación Social, «BOE» número 136, de fecha 8 de junio de 2011, páginas 57635 a 57637, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

Incluir el párrafo siguiente antes de la tabla Distribución temporal de asignaturas optativas que consta en la página 57637 del «BOE» de 8 de junio de 2011:

«El alumnado deberá tener superados el total de créditos optativos de entre las asignaturas optativas ofertadas, independientemente de su ubicación temporal dentro de cada curso y cuatrimestre.»

Huelva, 27 de abril de 2015.—El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.